



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2022

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º GEN 3/2022.

Importe: 31.889,98.-€

DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Gafa: 22000002: PLAN CONTIGO: Reactivación Cultural y Deportiva.

**Resolución nº 6230/2021 de fecha 21/10/2021 de la DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Providencia. Vista la resolución anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada concedido, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	BLeQcu+we+C0e5C6x1H26Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	28/01/2022 13:43:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BLeQcu+we+C0e5C6x1H26Q==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 3/2022
Gafa:22000002

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.

El expediente de modificación de créditos **n.º GEN 3/2022** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2022	76111	Transferencias de Capital	31.889,98
Total Ingresos:		31.889,98	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 22000002	Capítulo	Importe
2022	330/22799 342/62549 332/62949	Inversiones Reales	9.700,00 17.189,98 5.000,00
Total Gastos:		31.889,98	

2.º JUSTIFICACIÓN.-

La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución nº 6230/2021 de fecha 21/10/2021 PLAN CONTIGO, programa para la reactivación cultural y deportiva.

En Marinaleda (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	BLeQcu+we+C0e5C6x1H26Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	28/01/2022 13:43:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BLeQcu+we+C0e5C6x1H26Q==			



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 3/2022

Gafa: 22000002

Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos.

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN y de CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. Y de conformidad con el artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

— El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

SEGUNDO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 31.889,98 Euros.**

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolsos de préstamos.
- Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Firmado Por	Página	1/4
Antonio Prados Sanchez		
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==	





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

- En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.
- En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.
- En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la **Resolución 6230/2021 de fecha 21/10/2021**.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria de Alcaldía se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la **Resolución 6230/2021 de fecha 21/10/2021**.

QUINTO.- El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 7 de ingresos y el Capítulo 6 de gastos**.

Código Seguro De Verificación	EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

CAPÍTULOS DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	31.889,98
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	31.889,98

CAPÍTULOS DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	9.700,00
Capítulo 3: Gastos financieros	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	22.189,98
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	31.889,98
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	0,00.-

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022. De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que

Código Seguro De Verificación	EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

se tomó el acuerdo, **se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.**

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2021 del 0,1% del PIB y del 0,0% del PIB para 2022, que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2022 (prórroga del presupuesto 2021 conforme al Decreto nº 181/2021), la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor,
Fdo.: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro De Verificación	EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EcwaD+nNdC4PL02SuvQRzA==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

DECRETO DE ALCALDÍA: 15/2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de **créditos n.º GEN 3/2022**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría- intervención sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de **créditos n.º GEN 3/2022**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: Subvención finalista concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la **Resolución 6230/2021 de fecha 21/10/2021 PLAN CONTIGO programa para la reactivación cultural y deportiva.**

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2022	76111	Transferencias de Capital	31.889,98
Total Ingresos:		31.889,98	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 22000002	Capítulo	Importe
2022	330/22799	Gastos en bienes y servicios corrientes	9.700,00
	342/62549	Inversiones Reales	17.189,98
	332/62949	Inversiones Reales	5.000,00
Total Gastos:		31.889,98	

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma, mediante firma electrónica reconocida, el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, firmándolo, igualmente el Secretario.

El Secretario
Fdo.: Antonio Prados Sánchez.

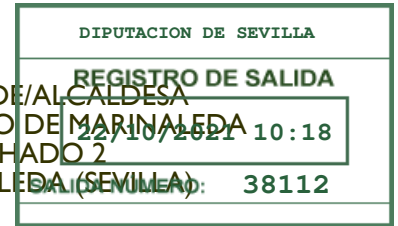
El Alcalde
Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	q5KT8vFtPeA3OnL0S1Wvyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	31/01/2022 09:45:41
	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	31/01/2022 09:45:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q5KT8vFtPeA3OnL0S1Wvyw==		





SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
ANTONIO MACHADO 2
41569 - MARINALEDA (SEVILLA)



Núm. Referencia: 6401BRG/CMQ02443
Resolución nº: 6230/2021
Fecha Resolución: 21/10/2021



El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 6230/2021 de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Resolución de concesión de subvenciones del Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021".

Mediante Acuerdo Plenario, de 29 diciembre de 2020, se aprobaron las Bases Regulatorias para la convocatoria de subvenciones del Programa Municipal Específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021" del Área de Cultura y Ciudadanía, destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 8, de 12 de enero de 2021, y posteriormente extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación solicitudes, en el BOP nº 10 de 14 de enero de 2021.

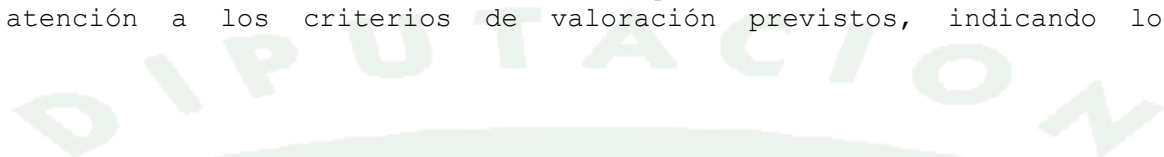
En virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y mediante las resoluciones nº 248/2021, de 25 de enero y nº 1750/2021, de 19 de abril, se procedió a rectificar el programa de referencia.

En el anexo III de las citadas Bases Regulatorias se recogen las Bases Específicas para la línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales.

En el anexo IV de las citadas Bases Regulatorias se recogen las Bases Específicas para la línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo.

Finalizado el plazo de 30 días hábiles otorgado para la presentación de solicitudes (25 de febrero de 2021), se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente.

Posteriormente, se realizó la valoración de las solicitudes por los Técnicos de los Servicios correspondientes del Área de Cultura y Ciudadanía, y habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido se emite el informe de fecha de 27 de mayo de 2021, donde se relacionan los importes de las subvenciones en atención a los criterios de valoración previstos, indicando los



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	1/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





motivos de exclusión en su caso.

En virtud de la Resolución de Presidencia nº 3023/2021, de 11 de junio, y de acuerdo con el informe del TAG del área de 27 de mayo de 2021 y de la Comisión Técnica de Valoración 2 de junio de 2021, se aprobó la Propuesta provisional de concesión de subvenciones a 104 Ayuntamientos y 2 Entidades Locales Autónomas, en atención a los criterios de valoración previstos, así como la Entidad Local excluida con indicación de su causa, y se otorgaba un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones.

Asimismo por Acuerdo del Pleno Extraordinario y urgente de 7 de julio, se aprueba el expediente núm. 10/21 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplemento de Crédito para el ejercicio 2021, que aumentan y disminuyen respectivamente las siguientes aplicaciones presupuestarias por importe de 606.379,98 € con la siguiente distribución:

Aplicación presupuestaria que disminuye Importe

1250.334.00/462.00 90 606.379,98 €

Aplicaciones presupuestarias que aumentan

1250.333.00/762.00 90 2.030,36 €

1250.342.00/762.00 90 594.961,17 €

1250.332.10/762.00 90 9.388,45 €


No obstante todo lo anterior, y toda vez que se va a proceder a aprobar mediante Resolución de Presidencia la concesión definitiva de las subvenciones del Programa referido se denota que existe una discrepancia en la distribución de los créditos consignados y autorizados en las aplicaciones presupuestarias del GFA 21kon010, y que anteriormente se relacionaban.

A tal efecto, y si bien es cierto que la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial se tramitó teniendo en cuenta la bolsa de vinculación existente entre las distintas aplicaciones presupuestarias en el momento de aprobación del programa, no es menos cierto que la referida aprobación debería haberse realizado, no por los créditos incorporados en cada una de las partidas, sino por los créditos reflejados en la Resolución de Presidencia de concesión provisional de las subvenciones.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por los Anexos III y IV de las Bases regulatorias de la Convocatoria, visto el informe de la Comisión Técnica de Valoración de 6 de Octubre de 2021, el informe de la Jefa de Sección del Área de Cultura y Ciudadanía de 24 de septiembre de 2021 y el de la Intervención General de 08 de octubre de 2021, sometida al Dictamen de la Junta de Gobierno en sesión de 13 de octubre de 2021, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, y en uso de la Delegación conferida mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación nº 2501/2021, de 18 de mayo, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

PRIMERO: Pasar a disponible los créditos autorizados en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	2/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





1250/33225/7620090.....57.421,60
1250/33300/7680090.....33.333,48

SEGUNDO: Autorizar en la aplicación presupuestaria 1250/33210/7620090 la cantidad de 85.360,69 €

TERCERO: Desestimar las siguientes alegaciones que se indican:

- Ayuntamiento de Alanís

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea I de los talleres del V Centenario del Nacimiento de Juan Castellanos, se concluye que dicha actividad no se corresponde con el anexo III de las Bases Regulatorias, por ello se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia.

Se confirma la desestimación de esta solicitud en la línea I, por los motivos expresados en la Resolución provisional para el importe de 1.928,49€. Por tanto, habiendo sido solicitado en esta línea el importe de 8.941,65€, se procede a 7.013,16€

- Ayuntamiento de Aznalcóllar

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo" de las Botas KJ-XR3 se concluye que dicho material no responde a las características de un equipamiento deportivo inventariable, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el empleo normal para el que está destinado. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se mantiene la exclusión en la mencionada línea por importe de 3.383,00€.

- Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" del cableado, se concluye que el cable no responde a los requisitos de gasto imputable al capítulo VI del presupuesto y por tanto no fungible. Además el cable no forma parte de la unidad del equipo, pues en su defecto aparecería como precio unitario formando así parte del mismo. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y, por lo tanto, se excluye el importe de 309,27€.

- Ayuntamiento de Dos Hermanas

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo", de una serie de elementos deportivos, se concluye que el juego de redes y las cintas no responden a las características de un equipamiento deportivo inventariable, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el empleo normal para el que está destinado. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y, en consecuencia, se mantiene la desestimación de esta solicitud por

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	3/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		



importe de 1.001,99€.

- Ayuntamiento de Gines

Revisadas las alegaciones presentadas en lo relativo a la exclusión en la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" de determinados elementos de equipamiento deportivo, se concluye que los elementos deportivos excluidos no se pueden catalogar como material inventariable. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada y se mantiene la exclusión de tales bienes por importe de 5.259,96€.

- Ayuntamiento de La Algaba

Revisadas las alegaciones presentadas en lo relativo a la exclusión en la línea II b "Adquisición de equipamiento deportivo" de determinado equipamiento, concluye que los elementos excluidos no responden a las características propias de un equipamiento utilizado para la práctica deportiva en instalaciones de titularidad municipal, como lo son por ejemplo las canastas, porterías, tatamis, equipamiento de musculación, etc... por tanto se informa negativamente esta alegación y se mantiene la exclusión de los bienen por el importe de 5.109,42€.

- Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" de la contratación de instalación eléctrica, se concluye que el trámite para dar de alta el suministro eléctrico, se considera un gasto corriente en bienes y servicios necesario para el ejercicio de las actividades de las Entidades Locales, no imputable al capítulo VI de gastos. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y, en consecuencia, se mantiene la desestimación de esta solicitud por importe de 2.463,12€.

- Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Revisadas las alegaciones presentadas relativas a la exclusión en la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" de la instalación especial de zona cubierta con pilares de hierro y paneles de sandwich, se concluye que el material que se pretende adquirir no responde a las características de un equipamiento deportivo inventariable, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el uso normal para el que está destinado, utilizado para la práctica deportiva, por lo tanto se informa negativamente esta alegación y se mantiene la exclusión por importe de 5.843,02€.

- Ayuntamiento de Martín de la Jara:

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo" de determinado equipamiento, se concluye que los 2 botelleros PVC + 6 botes, dos lotes de petos y un juego de red no responden a las características de un equipamiento deportivo inventariable. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se mantiene la exclusión por el importe de 111,83€.

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	4/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		



CUARTO: Estimar las siguientes alegaciones:

- Ayuntamiento de Alanís

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" aceptamos el error material detectado en la solicitud inicial, pues los instrumentos que se pretenden adquirir irán destinados a la Ermita de San Juan, por tanto, se concede por el importe de 3.190,8€ excluido en la resolución provisional.

- Ayuntamiento de Bormujos

Revisadas las alegaciones relativas a la exclusión en la línea II b) "Adquisición equipamiento deportivo" de tepes de césped artificial y a juego/kit de poste pádel, aceptamos que se trate de un bien subvencionable puesto que, en relación a la base 2 del Anexo IV de las Bases Regulatorias, cumple con los requisitos establecidos en las mismas, por tratarse de un equipamiento imputable al capítulo VI del presupuesto de la entidad local, que será utilizado para la práctica deportiva, por lo tanto se concede por el importe de 7.018€ excluido en la resolución provisional.

- Ayuntamiento de Dos Hermanas

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo", aceptamos el error material a la hora de excluir 1.669,67 € en la Resolución Provisional, pues efectivamente no coincide con el precio de los elementos excluidos, siendo éstos de 1.001,99 €. Por ello, se informa favorablemente a la alegación primera realizada por el Ayuntamiento de referencia pero, tal como puede observarse en el punto tercero de esta Resolución en relación al Ayuntamiento de Dos Hermanas, se mantiene la exclusión de los elementos deportivos y únicamente se procede a corregir el importe de los mismos.

- Ayuntamiento de Écija

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado a) y b) "adquisición de equipamiento cultural y deportivo respectivamente" concluye que se acepta el error material al no incluir el IVA en la cantidad solicitada de la citada línea y apartados, quedándose dichos importes en 8.912,61€ y 48.935,49€ respectivamente y por tanto la cantidad solicitada es de 97.870,45 y la propuesta de 97.848,05€. Por ello, se informa favorablemente a la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia.

- Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo" de la impresora y un S.A.I. para el Gimnasio Municipal, se concluye que en la memoria descriptiva y justificativa que se acompañó a la solicitud, consta motivadamente la necesidad de ese equipamiento deportivo para la realización de las actividades objeto de la subvención. Por ello, se

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	5/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		



informa favorablemente a la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 278,3€ correspondiente a dichos elementos excluidos en la resolución provisional.

- Ayuntamiento de El Coronil

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo", se constata la existencia de una relación de bienes de reserva que fueron aportados junto a la solicitud en el momento procedimental oportuno, no habiendo sido tenida en cuenta por la Comisión de valoración en la Resolución provisional. Por tanto, se le concede el Juego de 2 postes móviles y regulables para multideportes y el trampolín fitness, resultando lo concedido en este apartado en 18.340,9€. Por ello, se informa favorablemente a la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se incluye en ese apartado 1.627,60€

- Ayuntamiento de El Madroño

Revisadas las alegaciones presentadas en relación a la línea II a) "Adquisición de equipamiento cultural" aceptamos la aclaración dada, pues erróneamente se imputó a ese apartado, debiéndose por lo tanto incluir dichos bienes en el apartado b) de la citada línea II "Adquisición de equipamiento deportivo", por un valor de 250,00 €.

- Ayuntamiento de El Saucejo

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II aceptamos la aclaración dada pues erróneamente se imputó al apartado a), debiéndose incluir el bien en el apartado d) de la citada línea para la adquisición de equipamiento informático con destino a bibliotecas municipales, por un valor de 2.350,00 €.

- Ayuntamiento de Gelves


Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" aceptamos que las vallas de carácter no permanente y móviles sean subvencionables, ya que no se trata de implementación estructural de la propia instalación sino que van a ser utilizadas en múltiples actividades. Igualmente, se acepta la inclusión del cerramiento de tiro con arco porque será utilizado para el desarrollo de la actividad deportiva. Por tanto, lo concedido en este apartado aumenta en 4.465,89€, resultando un total en el mismo de 20.870,55€.

- Ayuntamiento de Gines

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea I, aceptamos la aclaración dada al tratarse de un error en la redacción de la solicitud y se incluye la actuación musical que se desarrollará durante la exhibición - espectáculo ecuestre. Por tanto, se concede el importe de 3.400€ excluidos en la Resolución provisional de concesión, quedando lo concedido en esta línea en 16.109,32€

- Ayuntamiento de Guadalcanal

Revisadas las alegaciones presentadas en lo relativo a la línea II b)

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26	
Observaciones		Página	6/51	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==			

"Adquisición de equipamiento deportivo" procedemos a incluir los bienes de reserva indicados en la solicitud que no habían sido tenidos en cuenta y que alcanzan el importe de 274,03€ que, una vez descontada la aportación municipal de 94,23€, el importe a conceder en este apartado asciende a 2.327,03€

- Ayuntamiento de La Algaba

Revisadas las alegaciones presentadas en relación a la exclusión en la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" de un equipo de sonido y un portátil y proyector, aceptamos dicho equipamiento, pues consta motivadamente la necesidad de ese equipamiento deportivo para la realización de las actividades objeto de la subvención, por lo tanto se concede el importe de 2.904€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional.

- Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes:

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" concluye que los 4 purificadores de aire, son un bien necesario que efectivamente mejora la calidad del aire, protegiendo contra el virus y garantizando así la seguridad de los usuarios en cualquier espacio público. Por ello, se informa favorablemente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 800€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional.

- Ayuntamiento de Martín de la Jara:

Revisadas las alegaciones en lo relativo al equipamiento excluido de la línea II c) "Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales" aceptamos la aclaración dada pues erróneamente se imputó al apartado c), debiéndose incluir dichos bienes en el apartado d) de la citada línea, por lo tanto se informa favorablemente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 4.186,6€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional. En relación con el apartado d) "Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales" se concluye que se tendrá en cuenta que sean butacas en vez de sofás. Por ello, se informa favorablemente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 2.261,49€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional.

QUINTO: En base a el artículo 109.2 de la Ley 39/15, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedemos a corregir los errores detectados en los siguientes Ayuntamientos.

- Ayuntamiento de Aznalcollar:

Procedemos a corregir de oficio error aritmético detectado en la subvención propuesta en la Resolución Provisional en la Línea II a, resultando el importe propuesto ser 6.513,30€ y no 6.524,20€ una vez excluido la cantidad de 9,00€ correspondiente a "2 cable pc minijack estéreo a 2 x jack mono" y por consiguiente, ascendiendo el presupuesto

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	7/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





total a 30.936,14€ y no 30.947,04€ como constaba en la Resolución Provisional.

- Ayuntamiento de El Garrobo:

Se corrige el CIF dado al referido municipio en la Resolución Provisional, pues no se corresponde con el mismo. Siendo el correcto P4104300A, en vez de P4204300A.

-Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía :

Procedemos a corregir de oficio error aritmético detectado en la subvención propuesta en la la Resolución Provisional en la Línea II a, resultando el importe propuesto ser 12.562,22€ y no 12.062,22€ una vez excluido la cantidad correspondiente a "Transporte e instalación los bienes" y por consiguiente, ascendiendo el presupuesto total a 39.735,82€ y no 39.235,82€ como constaba en la Resolución Provisional.

- Ayuntamiento de La Algaba:

Procedemos a corregir de oficio el error material de la subvención concedida en la Resolución Provisional, porque se excluyó erróneamente en la línea I el importe de 2.000€, por lo tanto la subvención concedida en la línea I asciende a 40.600€ en vez de en 38.600€.

- Ayuntamiento de Peñaflores:

Procedemos a corregir de oficio el error material de la subvención concedida en la Resolución Provisional, porque no se le incluyó el IVA a la base imponible de los bienes excluidos, quedándose en 4.401,75 en vez de 4.505,58€ que una vez sumado el primer bien de reserva se propone una subvención de 4.703,60€. No se incluye el siguiente bien de reserva porque supera el importe de lo solicitado y no se aporta certificado de cofinanciación por parte de la citada Entidad Local.

- Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa:

En relación con esta línea II b), se ha cometido un error material sobre el bien excluido de la subvención, pues solo se ha deducido de lo solicitado la base imponible del referido bien, sin tener en cuenta el IVA. Luego la cantidad que procede descontar de lo solicitado será de 150,04 € (124 + IVA), en vez de los 124 € que inicialmente se dedujeron. Quedándose lo propuesto de la citada línea y apartado en 4.572,04, y por tanto la subvención propuesta será de 36.569,44€.

SEXTO: Conforme a la base 5 apartado 4º párrafo segundo de las Bases Regulatorias para el Programa de Reactivación Cultural y Deportiva se establece que en el supuesto de que en la propuesta provisional de resolución el importe a conceder sea inferior al importe del bien o de la actividad, se podrá por parte de la entidad local reformular o aportar certificado de cofinanciación, no obstante esto sólo es posible en el caso de que la entidad haya indicado una relación de bienes de reserva en la solicitud, pues según el apartado 7º párrafo segundo de la citada base, la relación no podrá ser modificada una vez haya concluido el plazo de presentación de solicitudes. En este sentido, procedemos a inadmitir las reformulaciones de solicitudes recibidas en el Área gestora durante el plazo de alegaciones abierto

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	8/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





con la notificación de la Resolución Provisional de Concesión, por los Ayuntamientos de Casariche, Constantina, El Madroño y Navas de la Concepción, ya que no es el momento procedimental oportuno para la presentación de una relación de bienes de reserva, dichos municipios debieron presentar dicha relación en el plazo de presentación de solicitudes, el cual finalizó el pasado 25 de febrero de 2021.

SÉPTIMO: Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de referencia y por las cantidades indicadas, que hacen un **total de 4.895.732,84€** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1.825.478,11 € a la aplicación presupuestaria 12.50/334.00/4620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

38.888,56€ a la aplicación presupuestaria 12.50/334.00/4680090 21kon010 del Presupuesto 2021.

940.557,61€ a la aplicación presupuestaria 12.50/333.00/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

16.666,52€ a la aplicación presupuestaria 12.50/333.00/7680090 21kon010 del Presupuesto 2021.

1.536.814,50€ a la aplicación presupuestaria 12.50/342.00/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

192.578,40€ a la aplicación presupuestaria 12.50/332.25/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

344.749,14€ € a la aplicación presupuestaria 12.50/332.10/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

De acuerdo con el apartado octavo de la base general séptima, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición, se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

Relación de las entidades beneficiarias y cuantía de la concesión:

CIF: P4100100I AYUNTAMIENTO: AGUADULCE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 30.556,05€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.556,05€** PRESUPUESTO: 30.556,05€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 15.786,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010.

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:14.770€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4100200G AYUNTAMIENTO: ALANÍS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.805,51€

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	9/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **27.877,02€** PRESUPUESTO: 27.877,02€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:7.013,16€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo dispuesto en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en esta línea siendo el importe a excluir en esta línea 1.928,49€

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:16.612,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo dispuesto en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 3.190,80€

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.251,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4100300E AYUNTAMIENTO: ALBAIDA DEL ALJARAFE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.530,40€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.853,47€** € PRESUPUESTO: 32.853,47€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.142,64€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:7.560,62€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:11.334,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional por parte de este Ayuntamiento, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 676,93€.

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.815,60€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4100400C AYUNTAMIENTO: ALCALÁ DE GUADAÍRA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 114.047,33€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **114.047,33€** PRESUPUESTO: 114.047,33€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	10/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





programas culturales municipales:79.833,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:34.214,19€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4100500J AYUNTAMIENTO: ALCALÁ DEL RÍO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 47.012,33 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **47.012,33€** PRESUPUESTO: 47.012,33 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.645€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:6.218,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.085,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:15.062,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4100600H AYUNTAMIENTO: ALCOLEA DEL RÍO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.975,17 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.755,49€** PRESUPUESTO: 32.755,49€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.192,25€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:19.015,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 1.219,68€.

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.548,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4100800D AYUNTAMIENTO: ALGAMITAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.622,83 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.622,83€** PRESUPUESTO: 28.622,83 €

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	11/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.674,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural:19.948,06€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4100900B AYUNTAMIENTO: ALMADÉN DE LA PLATA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.875,55€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.018,72€** PRESUPUESTO: 28.018,72€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 8.662,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguiente apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:8.380,13 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.975,92€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional por parte de este Ayuntamiento, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 856,83€.

CIF: P4101000J AYUNTAMIENTO: ALMENSILLA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.969,39€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**34.933,99€** € PRESUPUESTO: 34.933,99€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.492,39€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados.

a) Adquisición de equipamiento cultural:5.673,73€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en esta línea el importe de 35,40€

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.514,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:8.253,21€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	12/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4101100H AYUNTAMIENTO: ARAHAL

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 65.985,85€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **65.985,85€** PRESUPUESTO: 65.985,85€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:33.012,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:32.973,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4101200F AYUNTAMIENTO: AZNALCÁZAR

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.040,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.040,50€** PRESUPUESTO: 37.040,50€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 15.219€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:6.238,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:7.792,72€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:7.790€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4101300D AYUNTAMIENTO: AZNALCÓLLAR

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.956,74€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.936,14€** PRESUPUESTO: 30.936,14€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.647,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 6.513,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Corregido el error material conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución y concluido el plazo establecido sin que se hayan recibido alegaciones a este apartado por parte de este

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	13/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Ayuntamiento, se procede a confirmar la resolución provisional en cuanto a los bienes excluidos e incrementar en 9,00€ el importe excluido, siendo la cuantía total a excluir en esta línea 637,59€

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 11.310,34€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo dispuesto en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en esta línea siendo el importe a excluir en esta línea 3.383,00€

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.465,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4101400B AYUNTAMIENTO: BADOLATOSA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.229,68 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.229,68€** PRESUPUESTO: 33.229,68 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.890€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 9021kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguiente apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 10.389,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 11.950,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4101500I AYUNTAMIENTO: BENACAZÓN

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.903,31€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.903,31€** PRESUPUESTO: 37.903,31€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.371€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 5.922,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 18.951,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 1.657,94€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4101600G AYUNTAMIENTO: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	14/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.941,02€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.941,02€** PRESUPUESTO: 43.941,02€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales :21.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b) Adquisición de equipamiento deportivo:13.835,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:9.105,25€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4101700G AYUNTAMIENTO: BORMUJOS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 73.703,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **56.685,27€** PRESUPUESTO: 56.685,27€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:30.323€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:4.035,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo:19.816,17€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 7.018,00€ correspondiente a los tepes de césped. Se confirma la exclusión del cerramiento de cristal (22.627€) que se estipulaba en la resolución provisional.

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:2.510,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4101800C AYUNTAMIENTO: BRENES

SUBVENCIÓN SOLICITADA:47.930,28 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **47.385,78€** PRESUPUESTO: 47.385,78€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.727,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en esta línea el importe de 544,5€

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	15/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:3.766,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:20.416,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:9.475,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4101900A AYUNTAMIENTO: BURGUILLOS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 36.576,60€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.576,60€** PRESUPUESTO:36.576,60€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.468,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:20.482,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.625,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4102100G AYUNTAMIENTO: CAMAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 81.325.89€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **81.325,89€** PRESUPUESTO: 90.092,34€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 90,269483%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:24.487€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:56.838,89€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

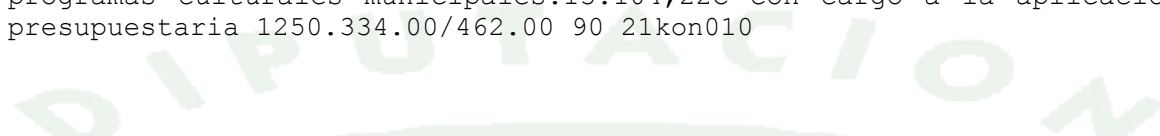
CIF: P4102300C AYUNTAMIENTO: CANTILLANA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.501.09€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.409,43€** PRESUPUESTO: 43.409,43€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.104,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	16/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 30.305,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 91,66€

CIF: P4110300C AYUNTAMIENTO: CAÑADA DEL ROSAL

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.841,23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.841,23€** PRESUPUESTO: 33.841,23€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 16.341,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 17.499,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4102400A AYUNTAMIENTO: CARMONA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 82.514,75€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **82.498,13€** PRESUPUESTO: 82.498,13€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 41.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 16.514,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

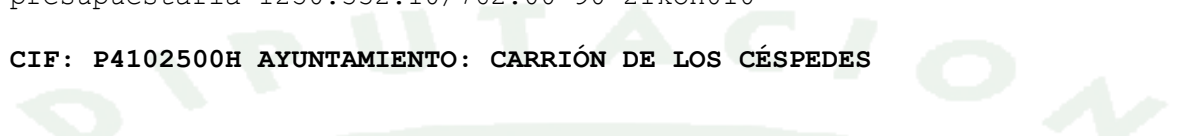
b) Adquisición de equipamiento deportivo: 16.528,60€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 16,62€

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 4.058,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 4.096,58€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4102500H AYUNTAMIENTO: CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	17/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 31.880.23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **31.498,23€** PRESUPUESTO: 31.498,23€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.655€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:9.071€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 382€

b)Adquisición de equipamiento deportivo:12.772,23€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4102600F AYUNTAMIENTO: CASARICHE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.392,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.892,50€** PRESUPUESTO: 30.892,50€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:14.560,84€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en esta línea el importe de 2.500€

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:12.103,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:2.398€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:230€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

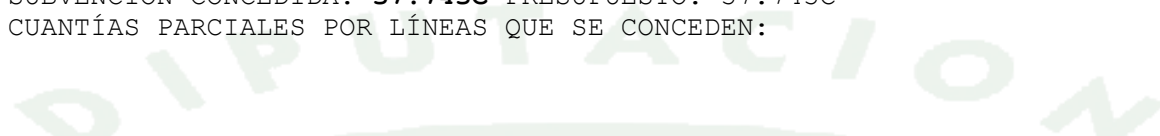
d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1600€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4102700D AYUNTAMIENTO: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.743€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.743€** PRESUPUESTO: 37.743€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	18/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.635€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural:26.108€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4102800B AYUNTAMIENTO: CASTILLEJA DE GUZMÁN

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.580,23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.477,38€** PRESUPUESTO: 32.477,38€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.580,23€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 16.897,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional ni haberse aportado certificado de cofinanciación para poder incluir el bien de reserva señalado en la misma, se procede a excluir en este apartado el importe de 102,85€

CIF: P4102900J AYUNTAMIENTO: CASTILLEJA DE LA CUESTA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 60.698.01€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**60.698,01€** PRESUPUESTO: 60.698.01€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:26.862€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:33.836,01€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4103000H AYUNTAMIENTO: CASTILLEJA DEL CAMPO

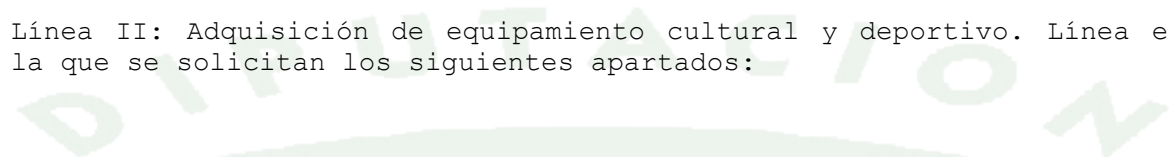
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.040.37€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **26.443,35€** PRESUPUESTO: 26.443,35€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.464,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26	
Observaciones		Página	19/51	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==			



a) Adquisición de equipamiento cultural: 11.746,96€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo dispuesto en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en este apartado siendo el importe a excluir en esta línea 597,02€.

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 5.232,08€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4103200D AYUNTAMIENTO: CAZALLA DE LA SIERRA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.374,06 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.374,06€** PRESUPUESTO: 37.374,06€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.212,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 24.654,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 1.507,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4103300B AYUNTAMIENTO: CONSTANTINA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.504,41€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.697,58€** PRESUPUESTO: 33.697,58€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 15.902,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

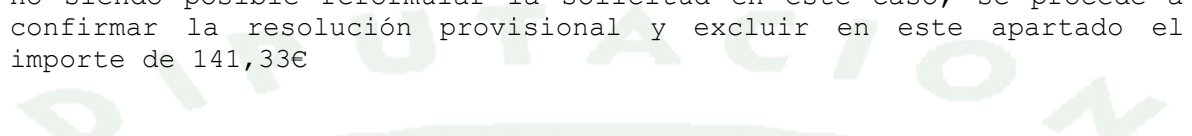
Conforme a lo establecido en el resuelvo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en esta línea el importe de 665,50€

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 4.722,12€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 12.576,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en este apartado el importe de 141,33€



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26	
Observaciones		Página	20/51	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==			



d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:495,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4103400J AYUNTAMIENTO: CORIA DEL RIO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 85.778,66€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **85.382,82€** PRESUPUESTO: 85.382,82€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:25.741€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:17.013,56€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 125,84€

b)Adquisición equipamiento deportivo:42.628,26€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 270€

CIF: P4103500G AYUNTAMIENTO: CORIPE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.612,73€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **27.162,73€** PRESUPUESTO: 27.162,73€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.806,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:0€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 1450€, por lo que no se puede conceder importe alguno en este apartado al haber sido excluido el importe total solicitado en este apartado.

b)Adquisición equipamiento deportivo:11.355,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4103800A AYUNTAMIENTO: DOS HERMANAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 194.455,71€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **193.453,72€** PRESUPUESTO:223.082,92€

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	21/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 86,718301%
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:63.400€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición equipamiento deportivo:130.053,72€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en cuanto a los bienes excluidos. No obstante, conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución se estima la alegación presentada respecto al importe excluido en la resolución provisional y se procede a corregir la misma, siendo el importe a excluir en este apartado 1.001,99€

CIF: P4103900I AYUNTAMIENTO: ÉCIJA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 97.870,45€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **97.848,05€** PRESUPUESTO: 97.848,05€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:39.999,95€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:8.912,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Estimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional en cuanto al importe de los bienes excluidos que ascienden a 22,40€

b)Adquisición equipamiento deportivo:48.935,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4103100F AYUNTAMIENTO: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.097.93€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **29.097.93€** PRESUPUESTO: 29.097.93€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.800€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:8.014,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	22/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





b) Adquisición equipamiento deportivo: 2.123,55€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 278,30€.

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 10.160,33€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4103600E AYUNTAMIENTO: EL CORONIL

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.443,70€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.062,8€** PRESUPUESTO: 37.062,8€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.233,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 5.447€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición equipamiento deportivo: 18.340,9€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme se establece en el resuelvo cuarto de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional y se incluye en este apartado el importe de los bienes de reserva 1.627,60€

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.041,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4110400A AYUNTAMIENTO: EL CUERVO DE SEVILLA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 41.362,87€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **41.362,87€** PRESUPUESTO: 43.362,87€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 95,387759%

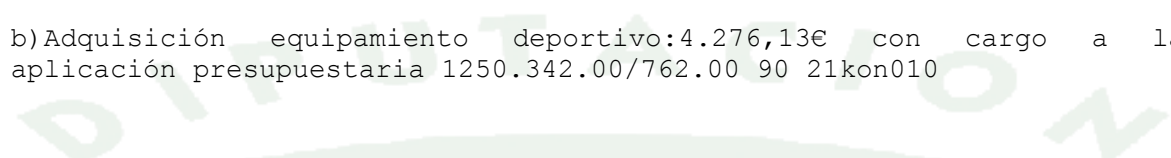
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.408,86€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 10.779,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición equipamiento deportivo: 4.276,13€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	23/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		



c) Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 13.898,10€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4104300A AYUNTAMIENTO: EL GARROBO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.447,75€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **24.966,82€** PRESUPUESTO: 24.966,82€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.200€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 944,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 109,32€

b) Adquisición equipamiento deportivo: 14.822,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Una vez concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 2.371,6€

* Se ha corregido el CIF dado al referido municipio en la Resolución Provisional, pues no se corresponde con el mismo. Siendo el correcto P4104300A, en vez de P4204300A.

CIF: P4105700A AYUNTAMIENTO: EL MADROÑO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 26.153,89€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **25.189,51€** PRESUPUESTO: 25.189,51€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

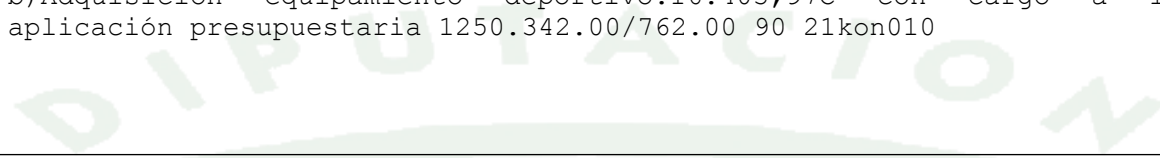
Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 8.075,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 710€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución se procede a confirmar la resolución provisional y excluir de este apartado el importe de 250€ relativos al altavoz portátil para piscina y ambientes húmedos.

b) Adquisición equipamiento deportivo: 16.403,97€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	24/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Estimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a incluir en este apartado el importe del altavoz portatil que asciende a 250€ y se procede a confirmar la resolución provisional respecto al resto de bienes excluidos ya que, como se establece en el resuelvo sexto de la presente resolución, no es posible presentar reformulación.

CIF: P4100053J AYUNTAMIENTO: EL PALMAR DE TROYA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 31.364,70€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.668,39€** PRESUPUESTO: 30.668,39€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.723,06 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:16.498,59€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:1.955,11 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 696,31€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.491,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4107300H AYUNTAMIENTO: EL PEDROSO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 30.550,99€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.550,99€** PRESUPUESTO: 30.550,99€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.250,45€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural: 21.300,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4108000C AYUNTAMIENTO: EL REAL DE LA JARA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.249,55€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **29.249,55€** PRESUPUESTO: 32.053,36€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 91,252679%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.775€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	25/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:20.474,55€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4108300G AYUNTAMIENTO: EL RONQUILLO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.898,29€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.898,29€** PRESUPUESTO: 28.898,29€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.300,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición equipamiento deportivo:17.598,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4109000B AYUNTAMIENTO: EL SAUCEJO

SUBVENCIÓN SOLICITADA:36.277,33€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.277,33€** PRESUPUESTO:38.384,86€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR:94,509476%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.900€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:10.205,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución se procede a confirmar la resolución provisional y excluir de este apartado el importe de 2.350€ correspondiente al aire acondicionado.

b)Adquisición equipamiento deportivo:12.821,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.350,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 2.350€ por lo que se aumenta el importe de la subvención propuesta en la resolución provisional en dicho importe.

CIF: P4110200E AYUNTAMIENTO: EL VISO DEL ALCOR

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 65.368,03€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**62.888,03€** PRESUPUESTO: 62.888,03€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26	
Observaciones		Página	26/51	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==			



Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:24.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición equipamiento deportivo:23.368,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:9.520,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 2.480€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:6.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4104000G AYUNTAMIENTO: ESPARTINAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 56.389,63€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **56.389,63€** PRESUPUESTO: 56.389,63€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:28.248,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:3.554,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:20.151,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:605€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.829,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

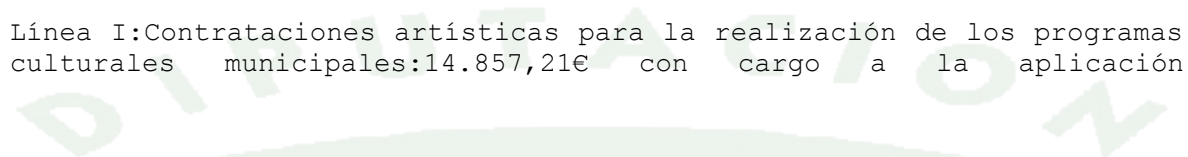
CIF: P4104100E AYUNTAMIENTO: ESTEPA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 48.282,53€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **48.282,53€** PRESUPUESTO:48.282,53€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:14.857,21€ con cargo a la aplicación



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	27/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:755,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:22.648,38€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:3.095,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:6.926,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4104200C AYUNTAMIENTO: FUENTES DE ANDALUCIA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:37.574.80€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.622,80€** PRESUPUESTO: 39.735,82€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 92,165708%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.272,44€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:12.562,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución, se procede a corregir el error aritmético detectado en la resolución provisional. Así mismo, concluido el plazo establecido sin que se hayan recibido alegaciones por parte de este Ayuntamiento, se confirma la misma respecto a los bienes excluidos. Siendo el importe a excluir en este apartado 1.452€ correspondientes a: 500€ de aportación municipal y 952€ de cantidad solicitada.

b)Adquisición equipamiento deportivo:9.629€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.159,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

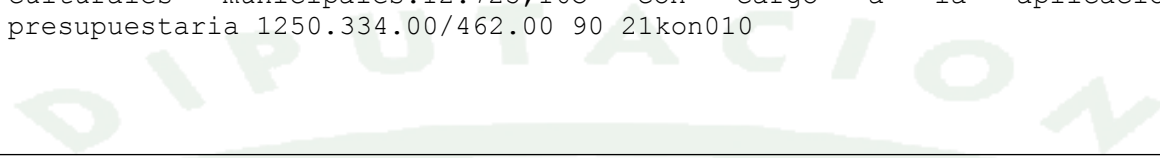
CIF: P4104400I AYUNTAMIENTO: GELVES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 42.417,20€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **42.079,15€** PRESUPUESTO: 42.079,15€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:12.725,16€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	28/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición equipamiento deportivo: 20.870,55€ (solicitado menos bienes excluidos + primer bien de reserva) con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a incluir en este apartado el importe de 4.465,89€

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:7.163,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1.320,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4104500F AYUNTAMIENTO: GERENA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:38.772,63€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **38.772,63€** PRESUPUESTO: 43.122,85€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 89,912030%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.631,79€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados

a)Adquisición de equipamiento cultural:8.744,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:18.090,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:305,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4104600D AYUNTAMIENTO: GILENA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.869,75€

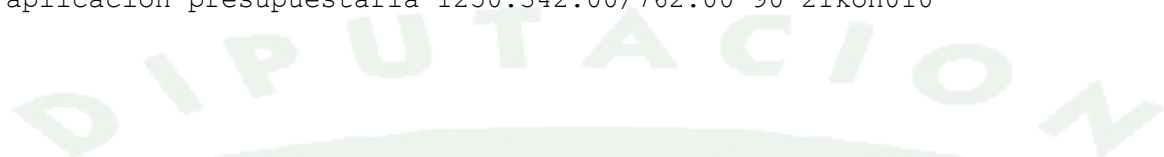
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **34.869,75€** PRESUPUESTO:34.869,75€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:17.104,23€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados.

b)Adquisición equipamiento deportivo:17.765,52€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	29/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





CIF: P4104700B AYUNTAMIENTO: GINES

SUBVENCIÓN SOLICITADA:50.594,79 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **45.334,83€** PRESUPUESTO: 45.334,83€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:16.109,32€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a incluir en esta línea el importe de 3.400€

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:13.596,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:10.704,04€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional siendo el importe a excluir en esta línea 5.259,96€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:4.924,70€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4104800J AYUNTAMIENTO: GUADALCANAL

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.089,98 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.089,98€** PRESUPUESTO: 32.184,21€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,707216%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.627,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:10.593,55€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:2.327,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, una vez presentado el certificado de cofinanciación por importe de 94,23€, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 179,80€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:9.542,37€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	30/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





CIF: P4104900H AYUNTAMIENTO: GUILLENA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:48.997,69€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**48.997,69€** PRESUPUESTO:60.298,38€
PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 81,258717%
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:14.699,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:20.868,38€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:13.430€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4105000F AYUNTAMIENTO: HERRERA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 35.932,20€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**35.932,20€** PRESUPUESTO: 35.932,20€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.779,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:12.061,64€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:10.235,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.855,27€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF:P4105100D AYUNTAMIENTO:HUEVAR DEL ALJARAFE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.070,48€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.070,48€** PRESUPUESTO:33.070,48€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:1.833,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:10.056,90€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	31/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:2.408,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:8.771,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4110500H AYUNTAMIENTO: ISLA MAYOR

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.360,37€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **31.846,87€** PRESUPUESTO: 31.846,87€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.205,84€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:6.415,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:6.195,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 2.439,60€

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:2.481,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:5.548,73€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 73,90€

CIF: P4100023C ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA: ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 26.179,17€

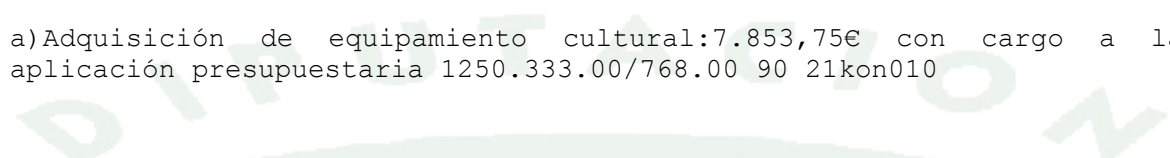
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **26.179,17€** PRESUPUESTO:26.179,17€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:18.325,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/468.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:7.853,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/768.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	32/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





CIF: P4100024A ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA: MARISMILLAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA:29.375,91€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **29.375,91€** PRESUPUESTO:29.375,91€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:20.563,14 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/468.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:8.812,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/768.00 90 21kon010

CIF: P4100700F AYUNTAMIENTO: LA ALGABA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:57.977,77 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **52.868,28€** PRESUPUESTO: 52.868,28€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:40.600€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010.

Corregido el error material conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución, se procede a incluir en esta línea el importe de 2.000€

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición equipamiento deportivo: 12.268,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de la presente resolución y estimadas las alegaciones presentadas conforme al resuelvo cuarto, se procede a excluir en este apartado el importe de 5.109,42€

CIF: P4102200E AYUNTAMIENTO: LA CAMPANA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.937,63€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.937,63€** PRESUPUESTO: 32.937,63€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición equipamiento deportivo:8.668,44€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:10.706,50€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	33/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 3.562,69€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4105600C AYUNTAMIENTO: LA LUISIANA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.015,23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.015,23€** PRESUPUESTO: 37.015,23€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.249,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 19.312,17€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición equipamiento deportivo: 3.413,02€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 2.040,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4107700I AYUNTAMIENTO: LA PUEBLA DE CAZALLA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 44.426,22€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **44.426,22€** PRESUPUESTO: 44.426,22€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 29.617,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 14.808,74€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4107800G AYUNTAMIENTO: LA PUEBLA DE LOS INFANTES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.009,82€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.546,70€** PRESUPUESTO: 30.546,70€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.902,94€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 20.643,76€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada tal como se establece en el resuelvo tercero de esta resolución, se procede a excluir en este

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	34/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





apartado el importe de 2.463,12€. No obstante, se estima la alegación presentada relativa a los purificadores de aire, tal como se establece en el resuelvo cuarto de esta resolución, y se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 800€.

CIF: P4107900E AYUNTAMIENTO: LA PUEBLA DEL RÍO

SUBVENCIÓN SOLICITADA:46.672,78€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **46.672,78€** PRESUPUESTO:46.672,78€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:32.652,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:14.020€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4108100A AYUNTAMIENTO: LA RINCONADA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:96.559,64€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**96.148,84€** PRESUPUESTO: 137.586,86€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 69,882283%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:33.795,93€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 47.589,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin que se hayan presentado alegaciones a la resolución provisional, procede confirmar la misma y excluir de este apartado el importe de 470,80€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:14.763,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4108200I AYUNTAMIENTO: LA RODA DE ANDALUCIA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:36.022,09€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**36.022,09€** PRESUPUESTO: 36.022,09€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.091,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:11.893,81€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 12.341,89€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	35/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 694,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4102000I AYUNTAMIENTO: LAS CABEZAS DE SAN JUAN

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 54.243,88€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **53.773,40€** PRESUPUESTO: 53.982,03€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,613519%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:16.904€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se distingue los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:10.217,94€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo:26.651,46€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 470,48€

CIF: P4106600B AYUNTAMIENTO: LAS NAVAS DE LA CONCEPCION

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.391,07€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**28.686,27€** PRESUPUESTO:28.686,27€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:20.436€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:4.615,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:3.634,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resolviendo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en está línea el importe de 704,8€

CIF: P4105200B AYUNTAMIENTO: LANTEJUELA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 35.089,60€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **34.876,76€** PRESUPUESTO:34.876,76€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.436,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	36/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

- a)Adquisición de equipamiento cultural:4.354,79€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010
b)Adquisición de equipamiento deportivo:17.129,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 212,84€

- d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:956,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4105300J AYUNTAMIENTO: LEBRIJA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 81.346,44€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **81.346,44€** PRESUPUESTO:103.259,54€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 78,778619%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:28.086,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

- a) Adquisición de equipamiento cultural:53.259,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4105400H AYUNTAMIENTO: LORA DE ESTEPA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.629,70€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **27.629,70€** PRESUPUESTO: 27.629,70€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.617,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

- a)Adquisición de equipamiento cultural:4.537,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

- b)Adquisición de equipamiento deportivo:6.479,68€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

- d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:2.995,10€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4105400H AYUNTAMIENTO: LORA DEL RÍO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 63.841,68€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **63.841,68€** PRESUPUESTO: 81.034,76€



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	37/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





PORCENTAJE A SUBVENCIONAR:78,783080%
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:19.152,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:44.689,18€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4103700C AYUNTAMIENTO: LOS CORRALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA:35.410,54 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **35.410,54€** PRESUPUESTO: 35.410,54€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:12.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:11.009,53€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:3.458,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:8.942,18€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4106300I AYUNTAMIENTO: LOS MOLARES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.203,55€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**34.203,55€** PRESUPUESTO: 34.203,55€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:21.190,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural:13.013,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4106900F AYUNTAMIENTO: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 96.184,18€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **90.313,77€** PRESUPUESTO: 90.313,77€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:28.855,53€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	38/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados

a)Adquisición de equipamiento cultural:14.999,57€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:46.458,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de esta resolución, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en este apartado el importe de 5.870,41€, correspondiendo 5.843,02€ a la instalación especial de la zona cubierta y 27,39€ al juego de redes de baloncesto.

CIF: P4105800I AYUNTAMIENTO: MAIRENA DEL ALCOR

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 75.901,74 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **75.901,74€** PRESUPUESTO: 75.901,74 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:22.802,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:18.142,89€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:33.536,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1.419,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4105900G AYUNTAMIENTO: MAIRENA DEL ALJARAFE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 95.565 € €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **95.565€** PRESUPUESTO:95.565 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:28.700€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 66.865€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4106000E AYUNTAMIENTO: MARCHENA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 65.850,70 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **65.850,70€** PRESUPUESTO: 73.473,25 €

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR:89,625407%

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	39/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:19.761,5€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:6.192,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.394,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:10.568,44€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:18.933,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4106100C AYUNTAMIENTO: MARINALEDA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.089,98 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **31.889,98€** PRESUPUESTO: 31.889,98€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.700€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:17.189,98€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 200€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:5.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4106200A AYUNTAMIENTO: MARTÍN DE LA JARA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.284,56 €

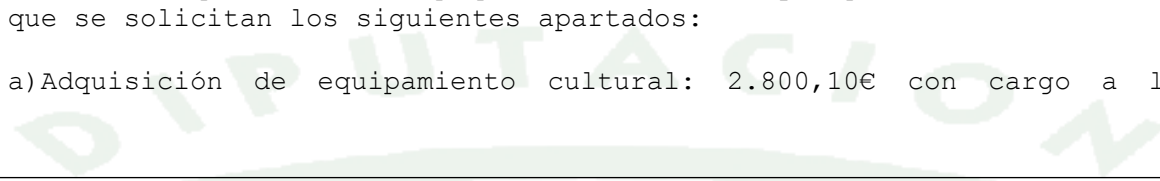
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.172,73€** PRESUPUESTO: 32.172,73€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I :Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.043€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural: 2.800,10€ con cargo a la



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	40/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 2.457,86€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimadas las alegaciones conforme a lo establecido en el resuelvo primero de esta resolución, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en esta línea el importe de 111,83€

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 5.186,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

Estimada las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo segundo de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir el importe de 4.186,60€

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 11.684,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo segundo de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en esta línea el importe de 6.448,09€, correspondiendo a los armarios altos y mesas 4.186,60€ y 2.261,49€ a las butacas.

CIF: P4106400G AYUNTAMIENTO: MONTELLANO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.435,81 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.435,81€** PRESUPUESTO: 37.435,81 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 14.580,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 11.181,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 374€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4106500D AYUNTAMIENTO: MORÓN DE LA FRONTERA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 81.487,56 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **80.747,04€** PRESUPUESTO: 80.747,04€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 24.452,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	41/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 27.034,68€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 19.004,73€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 10.254,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 740,52€

CIF: P4106700J AYUNTAMIENTO: OLIVARES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.339,36€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.339,36€** PRESUPUESTO: 43.339,36€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 13.379,25€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 13.940,41€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 13.775,01€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.244,69€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4106800H AYUNTAMIENTO: OSUNA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 59.900€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **59.900€** PRESUPUESTO: 59.900€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 29.402,45€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 8.087,56€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 16.197,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	42/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 2.594,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 3.617,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P410700D AYUNTAMIENTO: PALOMARES DEL RIO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 41.759,62€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **41.759,62€** PRESUPUESTO: 47.322,81€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 88,244168%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.550€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 9.121,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 18.475,98€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 1.612,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4107100B AYUNTAMIENTO: PARADAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.061,80€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.061,80€** PRESUPUESTO: 37.061,80 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.324,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 9021kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 16.580,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 9.156,97€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4107200J AYUNTAMIENTO: PEDRERA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.730,41€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.730,41€** PRESUPUESTO: 32.730,41€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.000€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	43/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:11.400,91€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:11.329,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4107400F AYUNTAMIENTO: PEÑAFLO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.690,31€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **34.393,91€** PRESUPUESTO:34.393,91€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.407,10€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.703,60 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución se procede a corregir el error material cometido en la resolución provisional siendo el importe a excluir en este apartado 296,40€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:19.283,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF:P4107500C AYUNTAMIENTO: PILAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 51.994,79€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **51.994,79€** PRESUPUESTO:51.994,79€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.598,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 22.497,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 13.898,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4107600A AYUNTAMIENTO: PRUNA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.029,33€



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	44/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.029,33€** PRESUPUESTO: 32.912,81€
PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 97,315695%
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.608,80€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 22.420,53€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4108500B AYUNTAMIENTO: SALTERAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.579,50€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.579,50€** PRESUPUESTO: 33.579,50€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.073,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 13.708,68€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 9.796,97€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4108600J AYUNTAMIENTO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 72.974,55€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **72.974,55€** PRESUPUESTO: 72.974,55€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 21.893,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 20.855,80€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 1.764,18€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 28.461,17 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4108800F AYUNTAMIENTO: SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	45/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 26.927,98€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **26.927,98€** PRESUPUESTO:26.976,38€
PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,820583%
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.980,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:16.096,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:851,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4108700H AYUNTAMIENTO: SANLUCAR LA MAYOR

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 51.575,30€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **51.490,62€** PRESUPUESTO:51.490,62€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:17.351,62€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:19.833,17€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe a 84,68€

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:14.305,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

CIF: P4108900D AYUNTAMIENTO: SANTIPONCE

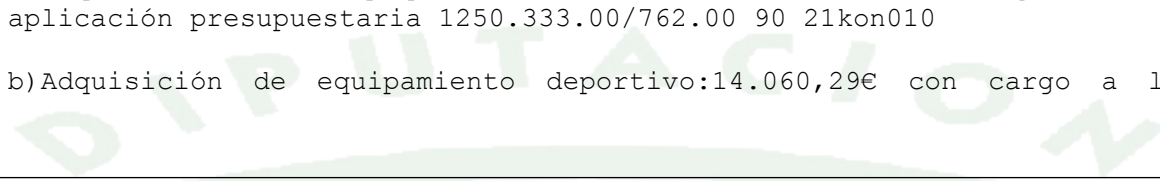
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 41.074,71€
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **40.528,31€** PRESUPUESTO: 40.528,31€
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:20.005€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:2.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:14.060,29€ con cargo a la



Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	46/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 546,4€

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:1.087,91€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.075,11€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4109200H AYUNTAMIENTO: TOCINA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.614,49€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.614,49€** PRESUPUESTO:44.955,69€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 97,016618%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.084,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:30.530,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4109300F AYUNTAMIENTO: TOMARES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 78.380,22€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **78.380,22€** PRESUPUESTO: 78.380,22€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:30.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:43.229,33€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:1.382,46€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.768,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4109400D AYUNTAMIENTO: UMBRETE

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 42.077,68€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **41.821,18€** PRESUPUESTO:41.821,18€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:12.624,50€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	47/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:18.592,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:3.853,86€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 256,5€

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:4.228,95€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:2.521,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4109500A AYUNTAMIENTO: UTRERA

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 91.319,59€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **91.319,59€** PRESUPUESTO:91.319,59€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:59.500€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:31.819,59€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4109600I AYUNTAMIENTO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 39.192,12€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **39.192,12€** PRESUPUESTO:39.192,12€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.757,64€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:27.434,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4109700G AYUNTAMIENTO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:36.719,48€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**36.569,44€** PRESUPUESTO: 36.595,44€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,928952%

DIPUTACION DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	48/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxyvgeX5+GH0E64nxQ==		





CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.016€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.572,04€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Corregido el error material conforme al resuelvo quinto de esta resolución y concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a corregir el importe excluido en esta línea que asciende a 150,04€ en lugar de 124€ que inicialmente se dedujeron.

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:17.932,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.049,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4110000I AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DE SAN JUAN

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.281,69€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.281,69€** PRESUPUESTO:28.281,69€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.694,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:19.587,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4109800E AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DEL ARISCAL

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 36.308,73€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.308,73€** PRESUPUESTO:38.657,10€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 93,925126%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.388,01€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:23.777,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1.143,01€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	49/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		





presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

CIF: P4109900C AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.727,86€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.727,86€** PRESUPUESTO: 37.727,86€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 13.600€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 4.068,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 20.059,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

CIF: P4110100G AYUNTAMIENTO: VILLAVERDE DEL RIO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 39.360,84€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **39.360,84€** PRESUPUESTO: 39.360,84€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.808,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 12.427,41 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 15.125€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

OCTAVO.- Considerar excluida la solicitud de las siguiente Entidad por las causas que se exponen:

CIF: P4108400E AYUNTAMIENTO: EL RUBIO

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.332,18€

CAUSA DE EXCLUSIÓN: No aportar Acuerdo/Resolución adoptado antes del vencimiento plazo de finalización de presentación de solicitudes. (base 5.1 c)

NOVENO.- Abonar, conforme a la base 3.2 de las Bases Regulatorias para el Programa de Reactivación Cultural y Deportiva, el 100% del importe al aprobarse esta resolución de concesión.

DÉCIMO.- Las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar la subvención concedida, conforme a lo dispuesto en la base 11 de las Bases Regulatorias y presentar la documentación que figure en los anexos para cada una de las líneas y/o apartados, con fecha límite hasta 31 de Marzo de 2023 (incluido).

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26
Observaciones		Página	50/51
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==		




UNDÉCIMO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras ayudas o subvenciones de entidades públicas o privadas, a excepción de aquellas en las que la subvención concedida por la Diputación se corresponda con el 100% del gasto de la actividad, en cuyo caso serán incompatibles. El importe de dichas subvenciones o ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

La entidad beneficiaria se compromete también a comunicar al Área gestora, la obtención de otras subvenciones o ayudas, para financiar la actividad subvencionada. Por otro lado, el beneficiario deberá reintegrar el exceso de financiación en caso de que el importe de la subvención concedida por Diputación junto con otras ayudas que pudiera recibir superasen el coste de la actuación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.
Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 10:17:26	
Observaciones		Página	51/51	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/7sHaFxygeX5+GH0E64nxQ==			

AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



APRIL

C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS

Nº Operación : 122100011

Nº Orden :

Nº Pago :

Área :

Ejercicio : 2022

Fecha : 31/01/2022

Nº Operación Anulada :

Expediente : GEN 3/2022

F. Orden :

F. Pago :

Factura :

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero :

C.C. :

Tipo de Pago :

Forma de Pago :

Caja o Banco Pagador :

C.C. :

Importe Total :

31.889,98

Base I.V.A. :

0,00

% I.V.A. :

0,00

I.V.A. :

0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
22			76111	22000002		31.889,98	

Nº Aplicaciones : 1

Importe Total

31.889,98

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
------	----------	-------------	--------------	--------------	---	----------	------

Importe Total

0,00

Importe Liquido

31.889,98

Importe en Letras : TREINTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS

Explicación : EXPTE. GEN 3/2022 DECRETO Nº 15/2022: RESOL.6230/2021 SUBVENCION DIPUTACIÓN DE SEVILLA PLAN CONTIGO: PROGRAMA PARA LA REACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.

INTERVENTOR-

ALCALDE

N.I.F.

Fecha: 31/01/2022

Fecha: 31/01/2022

Fecha: 31/01/2022

Fecha:

AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



CGI

C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS

Nº Operación : 222100024

Nº Orden :

Nº Pago :

Área :

Ejercicio : 2022

Fecha : 31/01/2022

Nº Operación Anulada :

Expediente : GEN 3/2022

Nº Plurianual :

F. Orden :

F. Pago :

Factura :

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero :

C.C. :

Tipo de Pago :

Forma de Pago :

Caja o Banco Pagador :

C.C. :

Importe Total :

31.889,98

Base I.V.A. :

0,00

% I.V.A. :

0,00

I.V.A. :

0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
22		330	22799	22000002	0	9.700,00	
22		332	62949	22000002	0	5.000,00	
22		342	62549	22000002	0	17.189,98	

Nº Aplicaciones : 3

Importe Total

31.889,98

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
------	----------	-------------	--------------	--------------	---	----------	------

Importe Total

0,00

Importe Liquido

31.889,98

Importe en Letras : TREINTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS

Explicación : EXPTE. GEN 3/2022 DECRETO Nº 15/2022: RESOL.6230/2021 SUBVENCION DIPUTACIÓN DE SEVILLA PLAN CONTIGO: PROGRAMA PARA LA REACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.

INTERVENTOR-

ALCALDE

N.I.F.

Fecha: 31/01/2022

Fecha: 31/01/2022

Fecha: 31/01/2022

Fecha: